



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Miércoles, 8 de mayo de 1974

Núm. 105

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Redacción: Avda. de la Diputación Provincial, - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 3.180

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### Licitación

Por acuerdo plenario de 27 de abril de 1974, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de tratamiento superficial asfáltico comprendidas en el proyecto modificado de los caminos vecinales números: 204, de Atea por Used a la carretera de Tortuera-Daroca; 301, de Almonacid de la Sierra a la carretera de Cariñena a La Almunia; 406, de Cosuenda a la carretera de Cariñena a La Almunia; 641, de Alfamén a la carretera de Cariñena a La Almunia; 670, de Aldehuela de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha; 816, de Alpartir a La Almunia; 862, de Used a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha; 914, de Letux a Samper por Lagata, y carretera provincial 4 de La Zaida a Escatrón.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Entendiéndose que de no haber reclamaciones, transcurridos los ocho días, queda abierto el plazo para la

convocatoria de la subasta, que por motivos de urgencia y a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se reducen a la mitad.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Tipo de licitación: 5.007.834 pesetas.

Duración del contrato: Un año.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 80.078 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación hasta el primer millón; 3 por 100 hasta cinco millones, y el 2 por 100 de la cantidad restante.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Transcurrido el plazo de ocho días para reclamaciones contra el pliego de condiciones, empezará a contarse el plazo de diez días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría general de la Corporación (Registro general) que finalizará a las trece horas del último de ellos. Estos plazos empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que

haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 29 de abril de 1974. — El Presidente accidental, Gaspar Castellano.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., de fecha ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo, se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha, y firma del proponente)

## SECCION CUARTA

Núm. 3.204

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

Se saca a pública subasta, para el día 10 de junio de 1974, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zaragoza,

en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, el inmueble denominado castillo de Jarque. Tipo de licitación: 254.385 pesetas.

Zaragoza a 2 de mayo de 1974. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.183

### Confederación Hidrográfica del Ebro

*Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)*

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de depuración bacteriológica en el abastecimiento de Bijuesca (Zaragoza).

Las obras proyectadas consisten en la instalación de un dispositivo de depuración bacteriológica de las aguas potables en la caseta de bombeo existente en la actualidad.

El caudal de agua para el abastecimiento de Bijuesca es de 2,607 litros por segundo, la dosificación de cloro para éste debe ser tal que, en cualquier punto de la red, el cloro libre residual esté comprendido entre 0,2 y 0,5 p.p.m.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26), en Zaragoza.

Zaragoza, 3 de mayo de 1974. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, J. Bovio.

\*\*\*

Núm. 3.184

*Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)*

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo

de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de depuración bacteriológica en el abastecimiento de Arándiga (Zaragoza).

Las obras proyectadas consisten en la instalación de un dispositivo de depuración bacteriológica de las aguas potables en la caseta de bombeo existente en la actualidad.

El caudal de agua para el abastecimiento de Arándiga es de 8,175 litros por segundo, la dosificación de cloro para éste debe ser tal que, en cualquier punto de la red, el cloro libre residual esté comprendido entre 0,2 y 0,5 p.p.m.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26), en Zaragoza.

Zaragoza, 3 de mayo de 1974. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, J. Bovio.

\*\*\*

Núm. 3.185

*Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)*

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de depuración bacteriológica en el abastecimiento de Villalengua (Zaragoza).

Las obras proyectadas consisten en la instalación de un dispositivo de depuración bacteriológica de las aguas potables en la caseta de bombeo existente en la actualidad.

El caudal de agua para el abastecimiento de Villalengua es de 6,378 litros por segundo, la dosificación de cloro para éste debe ser tal que, en cualquier punto de la red, el cloro libre residual esté comprendido entre 0,2 y 0,5 p.p.m.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen perti-

nes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26), en Zaragoza.

Zaragoza, 3 de mayo de 1974. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, J. Bovio.

\*\*\*

Núm. 3.186

*Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)*

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de depuración bacteriológica en el abastecimiento de Malanquilla (Zaragoza).

Las obras proyectadas consisten en la instalación de un dispositivo de depuración bacteriológica de las aguas potables en la caseta de bombeo existente en la actualidad.

El caudal de agua para el abastecimiento de Malanquilla es de 1,560 litros por segundo, la dosificación de cloro para éste debe ser tal que, en cualquier punto de la red, el cloro libre residual esté comprendido entre 0,2 y 0,5 p.p.m.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26), en Zaragoza.

Zaragoza, 3 de mayo de 1974. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, J. Bovio.

\*\*\*

Núm. 3.187

**Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)**

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de depuración bacteriológica en el abastecimiento de Mesones de Isuela (Zaragoza).

Las obras proyectadas consisten en la instalación de un dispositivo de depuración bacteriológica de las aguas potables en la caseta de bombeo existente en la actualidad.

El caudal de agua para el abastecimiento de Mesones de Isuela es de 4,926 litros por segundo, la dosificación de cloro para éste debe ser tal que, en cualquier punto de la red, el cloro libre residual esté comprendido entre 0,2 y 0,5 p.p.m.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26), en Zaragoza.

Zaragoza, 3 de mayo de 1974. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, J. Bovio.

\* \* \*

Núm. 3.188

**Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)**

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de depuración bacteriológica en el abastecimiento de Aranda de Moncayo (Zaragoza).

Las obras proyectadas consisten en la instalación de un dispositivo de depuración bacteriológica de las aguas potables en la caseta de bombeo existente en la actualidad.

El caudal de agua para el abastecimiento de Aranda de Moncayo es de

4,758 litros por segundo, la dosificación de cloro para éste debe ser tal que, en cualquier punto de la red, el cloro libre residual esté comprendido entre 0,2 y 0,5 p.p.m.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26), en Zaragoza.

Zaragoza, 3 de mayo de 1974. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, J. Bovio.

Núm. 3.262

**Colegio Provincial de Funcionarios de Administración Local de Zaragoza****Convocatoria de Asamblea provincial**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Provisional de Colegios, se convoca a los compromisarios de la Asamblea provincial para la celebración de sesión ordinaria el día 22 de mayo, a las once horas, en el salón de actos de la Excelentísima Diputación Provincial, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la cuenta de ingresos y gastos de 1973.
- 3.º Informe sobre asuntos profesionales.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 6 de mayo de 1974. — El Presidente, Daniel Usán Aragiés.

Núm. 3.205

**Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza****Zona de caza controlada**

Con fecha 25 de abril próximo pasado el Ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha adoptado la siguiente resolución:

"De conformidad con el acuerdo del Consejo Provincial de Caza de Zaragoza, del pasado 22 de agosto de 1973, en virtud del cual se adjudica provisionalmente el concurso convocado por resolución de esta Dirección de fecha 30 de mayo de 1973, proponiendo que la sociedad colaboradora "Sociedad de Cazadores San Huberto" controle y regule el disfrute de la caza en los terrenos sometidos a régimen de caza controlada de los términos municipales de Jaulín, María de Huerva y Valmadrid, de la provincia de Zaragoza, participo a V. E., para su conocimiento y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, que esta Dirección ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación."

Zaragoza, 2 de mayo de 1974. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.208

**Magistratura de Trabajo número 1**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.995 de 1973, seguido contra don Miguel Cazorla Butgaldón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina excavadora autopropulsada, marca "Oleomat", con retro y motor de 90 HP, a gas-oil, acoplados, este último marca "Perkins", con matrícula M-660.229, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Alfonso I, 1, noveno, bajo la custodia de don Miguel Cazorla Butgaldón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 1.º de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación pro-

visional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de mayo de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 3.202

**FUENTES DE EBRO**

Aprobado por esta Corporación de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para la enajenación de las fincas rústicas siguientes:

Cincuenta y cuatro lotes de 1.870 metros cuadrados cada uno, y el resto, hasta los 2.000 metros cuadrados, corresponden a viales.

Situados estos lotes en la partida "La Jacira o Yermo de Campos".

Debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse reclamaciones u observaciones.

Fuentes de Ebro, 30 de abril de 1974. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.203

**PEDROLA**

Don Ramón Sala de Pablo, mayor de edad, vecino de Zaragoza, con domicilio en Zurita, número 6, y con documento nacional de identidad número

16.908.215, ha solicitado licencia municipal para la instalación de una fábrica dedicada a la industria de la producción de material refractario para la construcción, en la nave de su propiedad sita en este término municipal y paraje del "El Monje", a la altura del kilómetro 28,5 de la antigua carretera de Zaragoza a Pedrola.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, siguientes a la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pedrola a 2 de mayo de 1974. — El Alcalde, Juan José Cuesta Ibieca.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 3.214

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado. Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 433 de 1972, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Daniel Lapetra Salvo, contra "Muebles Labarga".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un dormitorio completo, de madera fina, a estrenar; valorado en 15.000 pesetas.

Una librería de dos metros, con distintos departamentos, también a estrenar; en 14.000 pesetas.

Un tresillo forrado en skai, sofá de tres plazas; en 10.000 pesetas.

Una mesa libro de 1,40 y seis sillas tapizadas en color cuero; valoradas en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.199

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CASCAJO DE GRISEN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de Comunidad para el día 9 de junio próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos sea cualquiera el número de los que concurran, caso de no poderse celebrar aquella por falta de asistentes.

Grisén a 25 de abril de 1974. — El Presidente, C. de Francisco Galdeano.

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones